

Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL

San Salvador, 31 de enero del 2020

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

Estimado Usuario: Presente

El Fondo Especial de los Recursos Provenientes de la Privatización de ANTEL, FANTEL, hace constar: que después de haber agotado los procedimientos institucionales respecto al registro de la información considerada oficiosa, se determina que la información relacionada al Artículo 10, numeral 5 de la Ley de Acceso a la Información Pública que literalmente dice: "Los procedimientos de selección y contratación de personar ya sea por el sistema de Ley de Salarios, contratos, jornales o cualquier otro medio", es inexistente, debido a que el personal administrativo que apoya a FANTEL lo hace en calidad ad-honorem y no perciben salario, ni dieta alguna del Fondo.

Sin otro en particular.

LUISA MARIA QUIJADA GUTIERREZ

Oficial de Acceso a la Información de FANTEL

Ad honorem